

VALORACION TÉCNICA DE OFERTAS		Puntuación Máxima		
Contenido Y grado de detalle de la propuesta técnica así como la idoneidad técnica de la solución propuesta				
Grado de definición del proyecto de licitación			Hasta 18 puntos	
Programa de ejecución de los trabajos correspondientes a la fase de proyecto en el que se definen las diferentes actividades o tareas a realizar			Hasta 4 puntos	
Propuestas de seguimiento (reuniones, intercambios de información, etc.)			Hasta 2 puntos	
Programa Y propuesta de ejecución de las obras			Hasta 25 puntos	
Valoración Criterios sujetos a juicio de valor				
		1	2	
ABENSI ENERGIA S.L.		ADENTECH ENGINEERING S.L.		
Comentarios		Comentarios		
Define de manera notable la solución propuesta presentando una alternativa óptima que simplifica la ejecución de los trabajos, plantea aprovechar el total de la producción para evitar verter a la red excedentes y mejora el rendimiento esperado de la instalación. Contempla las situaciones más desfavorables del diseño propuesto aportando medidas correctoras. La calidad de los equipos ofertados es suficiente. Presenta medidas genéricas poco definidas o justificadas para la gestión de residuos e identifica qué tipo de residuos se generarán durante las obras.		Define de manera suficiente la solución propuesta presentando una alternativa que simplifica la ejecución de los trabajos, no plantea aprovechar el total de la producción para el caso de que hubiera excedentes y no mejora el rendimiento esperado de la instalación. No contempla las situaciones más desfavorables del diseño propuesto. La calidad de los equipos ofertados es suficiente. Contempla un sistema de instalación de la estructura de soporte que no es adecuado a las cubiertas donde se instalarán las placas o no queda justificada. Presenta medidas genéricas poco definidas o justificadas para la gestión de residuos e identifica qué tipo de residuos se generarán durante las obras.		
16,00		7,00		
Propone un programa de trabajos con tareas y actividades específicas a realizar en un mes natural, así como superponer con fases posteriores correspondientes a la ejecución de las obras para favorecer al plazo de ejecución global del contrato.		Propone un programa de trabajos con tareas y actividades específicas a realizar en una semana. No plantea superponer esta fase con fases posteriores correspondientes a la ejecución de las obras para favorecer al plazo de ejecución global del contrato.		
4,00		1,00		
Propone la realización de reuniones de seguimiento semanal para informar del avance de los trabajos.		No se especifica nada de este apartado en la oferta		
2,00		0,00		
Aporta un programa de trabajos en el que se prevé superponer actividades para favorecer al plazo de ejecución global del contrato. Presenta una propuesta para la ejecución de los trabajos favorables con alguna cuestión relacionada con la incidencia menor sobre los ocupantes de los edificios a resolver. Propone realizar tareas críticas con influencias en los ocupantes de los edificios fuera de horario laboral.		Aporta un programa de trabajos sin prever superponer actividades para favorecer al plazo de ejecución global del contrato. Presenta una propuesta para la ejecución de los trabajos poco justificada y que no se corresponde con la problemática y singularidad del complejo edificatorio. No prevé propuestas para la ejecución tareas críticas con influencias en los ocupantes de los edificios que eviten ralentizar la ejecución de las obras.		
18,00		4,00		
NOTA: La licitadora presenta un punto en su oferta denominado "4. AMPLIACION DE LA GARANTIA POR DOS AÑOS ADICIONALES"				
40,00		12,00		

VALORACION TÉCNICA DE OFERTAS		Puntuación Máxima	3		4	
Contenido y grado de detalle de la propuesta técnica así como la idoneidad técnica de la solución propuesta			Comentarios		Comentarios	
Grado de definición del proyecto de licitación	Hasta 18 puntos	Define de manera suficiente la solución propuesta presentando una alternativa similar a la prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas que evita, en parte, posibles problemas de rendimientos en la instalación pero mantiene algunas dificultades respecto del procedimiento necesario para la ejecución de los trabajos. No plantea aprovechar el total de la producción en su oferta para el caso de que hubiera excedentes y mejora algo el rendimiento esperado de la instalación. No contempla las situaciones más desfavorables del diseño propuesto. La calidad de los equipos ofertados es suficiente. Contempla un sistema de instalación de la estructura de soporte que no es adecuado a las cubiertas donde se instalarían las placas o no queda justificado. Presenta medidas genéricas poco definidas o justificadas para la gestión de residuos.	9,00	Define de manera suficiente la solución propuesta presentando una alternativa similar a la prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas por lo que mantiene algunas dificultades respecto del procedimiento necesario para la ejecución de los trabajos. No plantea aprovechar el total de la producción en su oferta para el caso de que hubiera excedentes y mejora algo el rendimiento esperado de la instalación pero el diseño de la misma no lo justifica. No contempla soluciones a las situaciones más desfavorables del diseño propuesto. La calidad de los equipos ofertados es suficiente. Contempla un sistema de estructura de soporte modular de fácil montaje pero disminuye el rendimiento de la zona más favorable del edificio al no poder ganar altura o no justifica una alternativa. Presenta medidas genéricas poco definidas o justificadas para la gestión de residuos.	8,00	
Programa de ejecución de los trabajos correspondientes a la fase de proyecto en el que se definen las diferentes actividades o tareas a realizar	Hasta 4 puntos	Propone un programa de trabajos con tareas y actividades específicas a realizar en un mes natural. No plantea superponer esta fase con fases posteriores correspondientes a la ejecución de las obras para favorecer al plazo de ejecución global del contrato.	2,00	No propone un programa de trabajos con tareas y actividades específicas a realizar. No plantea superponer esta fase con fases posteriores correspondientes a la ejecución de las obras para favorecer al plazo de ejecución global del contrato.	0,00	
Propuestas de seguimiento (reuniones, intercambios de información, etc.)	Hasta 2 puntos	Propone la realización de reuniones de seguimiento semanal para informar del avance de los trabajos y acoplos.	2,00	No se especifica nada de este apartado en la oferta	0,00	
Programa y propuesta de ejecución de las obras	Hasta 25 puntos	Aporta un programa de trabajos y prevé superponer actividades para favorecer al plazo de ejecución global del contrato. Presenta una propuesta para la ejecución de los trabajos poco justificada y que no considera la problemática y singularidad del complejo edificatorio. No prevé propuestas para la ejecución tareas críticas con influencias en los ocupantes de los edificios que eviten ralentizar la ejecución de las obras.	5,00	Aporta un programa de trabajos y prevé superponer actividades para favorecer al plazo de ejecución global del contrato. Presenta una propuesta para la ejecución de los trabajos poco justificada y que no considera la problemática y singularidad del complejo edificatorio. No prevé propuestas para la ejecución tareas críticas con influencias en los ocupantes de los edificios que eviten ralentizar la ejecución de las obras.	5,00	
Valoración Criterios sujetos a juicio de valor			18,00	13,00		

CONTR 2023 324974

VALORACION TÉCNICA DE OFERTAS	Puntuación Máxima	5	6
Contenido y grado de detalle de la propuesta técnica así como la idoneidad técnica de la solución propuesta			
Grado de definición del proyecto de licitación	Hasta 18 puntos	<p>Comentarios</p> <p>Define de manera adecuada la solución propuesta presentando una alternativa similar a la prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas que evita, en parte, posibles problemas de rendimientos en la instalación pero mantiene algunas dificultades respecto del procedimiento necesario para la ejecución de los trabajos. No plantea aprovechar el total de la producción para el caso de que hubiera excedentes y mejora notablemente el rendimiento esperado de la instalación justificándolo adecuadamente. No justifica el estudio de todas las situaciones desfavorables del diseño propuesto. La calidad de los equipos ofertados es adecuada. Contempla un sistema de estructura de soporte modular de fácil montaje pero disminuye el rendimiento de alguna de las zonas más favorables del edificio al no poder ganar altura o no justifica una alternativa. Presenta medidas genéricas poco definidas o justificadas para la gestión de residuos.</p> <p>14,00</p>	<p>Comentarios</p> <p>Define de manera insuficiente la solución propuesta presentando una alternativa idéntica a la prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas con apartados genéricos e incluso incoherentes. No plantea aprovechar el total de la producción en su oferta para el caso de que hubiera excedentes y no aporta información sobre el rendimiento esperado de la instalación. No contempla las situaciones más desfavorables del diseño propuesto. La calidad de los equipos ofertados es suficiente. Presenta medidas genéricas poco definidas o justificadas para la gestión de residuos.</p> <p>4,00</p>
Programa de ejecución de los trabajos correspondientes a la fase de proyecto en el que se definen las diferentes actividades o tareas a realizar	Hasta 4 puntos	<p>Propone un programa de trabajos con tareas y actividades específicas a realizar en un mes natural. No plantea superponer esta fase con fases posteriores correspondientes a la ejecución de las obras para favorecer al plazo de ejecución global del contrato.</p> <p>2,00</p>	<p>No se especifica nada de este apartado en la oferta</p> <p>0,00</p>
Propuestas de seguimiento (reuniones, intercambios de información, etc.)	Hasta 2 puntos	<p>Propone la realización de reuniones de seguimiento para informar del avance de los trabajos y acopios, si establecer periodicidades.</p> <p>1,00</p>	<p>No se especifica nada de este apartado en la oferta</p> <p>0,00</p>
Programa y propuesta de ejecución de las obras	Hasta 25 puntos	<p>Aporta un programa de trabajos y prevé superponer actividades para favorecer al plazo de ejecución global del contrato. Presenta una propuesta para la ejecución de los trabajos justificada en la que considera la problemática y singularidad del complejo edificatorio aportando varias alternativas para el caso de que surgieran problemas en la ejecución. No prevé propuestas para la ejecución tareas críticas con influencias en los ocupantes de los edificios que eviten ralentizar la ejecución de las obras.</p> <p>12,00</p>	<p>No aporta programa de trabajos con fases, tareas o actividades. Presenta una propuesta para la ejecución de los trabajos poco justificada sin considerar la problemática y singularidad del complejo edificatorio. No prevé propuestas para la ejecución tareas críticas con influencias en los ocupantes de los edificios que eviten ralentizar la ejecución de las obras.</p> <p>0,00</p>
Valoración Criterios sujetos a juicio de valor		29,00	4,00

CONTR 2023 324974

VALORACION TÉCNICA DE OFERTAS	Puntuación Máxima	RED DE INNOVACION Y OBRAS, SL	SABIA ENERGIA S.L.
Contenido Y grado de detalle de la propuesta técnica así como la idoneidad técnica de la solución propuesta		Comentarios	Comentarios
Grado de definición del proyecto de licitación	Hasta 18 puntos	Define de manera insuficiente la solución propuesta presentando una alternativa idéntica a la prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas con apartados genéricos e incluso incoherentes. No plantea aprovechar el total de la producción en su oferta para el caso de que hubiera excedentes e informa que el rendimiento esperado de la instalación propuesta es inferior a lo esperado en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige a la licitación. No contempla las situaciones más desfavorables del diseño propuesto. La calidad de los equipos ofertados es suficiente. Presenta medidas genéricas poco definidas o justificadas para la gestión de residuos.	Define de manera suficiente la solución propuesta presentando una alternativa similar a la prevista en el pliego de Prescripciones Técnicas con apartados genéricos que evita, en parte, posibles problemas de rendimientos en la instalación pero mantiene algunas dificultades respecto del procedimiento necesario para la ejecución de los trabajos. No plantea aprovechar el total de la producción en su oferta para el caso de que hubiera excedentes e informa que el rendimiento esperado de la instalación propuesta mejora notablemente el rendimiento esperado de la instalación justificándolo adecuadamente. No contempla las situaciones más desfavorables del diseño propuesto. La calidad de los equipos ofertados es suficiente. Presenta medidas genéricas poco definidas o justificadas para la gestión de residuos.
Programa de ejecución de los trabajos correspondientes a la fase de proyecto en el que se definen las diferentes actividades o tareas a realizar	Hasta 4 puntos	Propone un programa de trabajos con tareas y actividades específicas a realizar en un quince días hábiles, así como superponer con fases posteriores correspondientes a la ejecución de las obras para favorecer al plazo de ejecución global del contrato.	Propone un programa de trabajos con tareas y actividades genéricas a realizar en un plazo máximo de quince días hábiles. No plantea superponer esta fase con fases posteriores correspondientes a la ejecución de las obras para favorecer al plazo de ejecución global del contrato.
Propuestas de seguimiento (reuniones, intercambios de información, etc.)	Hasta 2 puntos	Propone la realización de reuniones de seguimiento semanal para informar del avance de los trabajos y acoplos.	No se especifica nada de este apartado en la oferta
Programa y propuesta de ejecución de las obras	Hasta 25 puntos	Aporta un programa de trabajos en el que no prevé superponer actividades para favorecer al plazo de ejecución global del contrato. Presenta una propuesta para la ejecución de los trabajos aceptable con alguna cuestión relacionada con la organización de los espacios a resolver. Propone realizar tareas críticas con influencias en los ocupantes de los edificios fuera de horario laboral.	Aporta un programa de trabajos y prevé superponer actividades para favorecer al plazo de ejecución global del contrato. Presenta una propuesta para la ejecución de los trabajos poco justificada y que no considera la problemática y singularidad del complejo edificatorio. No prevé propuestas para la ejecución tareas críticas con influencias en los ocupantes de los edificios que eviten ralentizar la ejecución de las obras.
Valoración Criterios sujetos a juicio de valor		24,00	16,00

CONTR 2023 324974		9	10
VALORACION TÉCNICA DE OFERTAS	Puntuación Máxima	SOLAR HIENNENSE S.L.	SOLIA ENERGIA RENOVABLES SL
Contenido y grado de detalle de la propuesta técnica así como la idoneidad técnica de la solución propuesta		<i>Comentarios</i>	<i>Comentarios</i>
Grado de definición del proyecto de licitación	Hasta 18 puntos	Define de manera adecuada la solución propuesta presentando una alternativa similar a la prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas que evita, en parte, posibles problemas de rendimientos en la instalación pero mantiene algunas dificultades respecto del procedimiento necesario para la ejecución de los trabajos. No plantea aprovechar el total de la producción en su oferta para el caso de que hubiera excedentes e informa que el rendimiento esperado de la instalación justificaría algo el rendimiento esperado de la instalación adecuadamente. Contempla las situaciones más desfavorables del diseño propuesto aportando medidas correctoras. La calidad de los equipos ofertados es suficiente. Presenta medidas genéricas poco definidas o justificadas para la gestión de residuos.	Define de manera insuficiente la solución propuesta presentando una alternativa similar a la prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas que evita, en parte, posibles problemas de rendimientos en la instalación pero mantiene algunas dificultades respecto del procedimiento necesario para la ejecución de los trabajos. No plantea aprovechar el total de la producción en su oferta para el caso de que hubiera excedentes y no aporta información sobre el rendimiento esperado de la instalación. No contempla las situaciones más desfavorables del diseño propuesto. La calidad de los equipos ofertados es suficiente aunque no aporta información de la estructura portante. No presenta medidas para la gestión de residuos.
Programa de ejecución de los trabajos correspondientes a la fase de proyecto en el que se definen las diferentes actividades o tareas a realizar	Hasta 4 puntos	Propone un programa de trabajos con tareas y actividades genéricas a realizar en un plazo máximo de quince días hábiles. No plantea suponer esta fase con fases posteriores correspondientes a la ejecución de las obras para favorecer al plazo de ejecución global del contrato.	No se especifica nada de este apartado en la oferta
Propuestas de seguimiento (reuniones, intercambios de información, etc.)	Hasta 2 puntos	No se especifica nada de este apartado en la oferta	No se especifica nada de este apartado en la oferta
Programa y propuesta de ejecución de las obras	Hasta 25 puntos	Aporta un programa de trabajos en el que no prevé suponer actividades para favorecer al plazo de ejecución global del contrato. Presenta una propuesta para la ejecución de los trabajos poco justificada, con una descripción genérica de los procesos a seguir y con cuestiones relacionada con la organización de los espacios a resolver. Propone realizar tareas críticas con influencias en los ocupantes de los edificios fuera de horario laboral.	No aporta programa ni procedimiento de ejecución de las obras
Valoración Criterios sujetos a juicio de valor		19,00	4,00

CONTR 2023 324974

PROYECTO Y OBRA DE SUSTITUCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, I.E.P. FINANCIADO CON FONDOS FEDER REACT-EU COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19



Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Importe de contrato: 123.102,39 €

Licitador	ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS					VALORACIÓN ECONÓMICAS DE OFERTAS APTAS		
	Empresas mismo grupo	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin altas > media +7%	Admisión justificación	Cálculo tras desproporcionada	Puntuación definitiva
1	ABENSI ENERGIA S.L.							
2	ADENTECH ENGINEERING S.L.							
3	ALFANETWORKS COMUNICACIONES S.L.							
4	FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.							
5	IRRADIA INGENIERIA SOLAR SL							
6	LORENZO ENERGÍAS RENOVABLES S.L.							
7	RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS, SL							
8	SABIA ENERGIA S.L.							
9	SOLAR JIENENSE S.L.							
10	SOLIA ENERGÍA RENOVABLES SL							
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								
51								
52								
53								
54								
55								
56								
57								
58								
59								
60								
61								
62								
63								
64								
65								
66								
67								
68								
69								
70								
71								
72								
73								
74								
75								

nº Ofertas

Precio más bajo

Precio más alto

Precio medio 1

Precio medio + 7%

Precio medio - 7%

Oferta inferior a 14% a la otra (sólo para 2 ofertas)

Oferta inferior a 18% del presupuesto de licitación (sólo para 3 ofe

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

- 1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 18 unidades porcentuales.
 - 2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 14 unidades porcentuales a la otra oferta.
 - 3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 7 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 7 unidades porcentuales a dicha media. **En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 18 unidades porcentuales.**
 - 4) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 7 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 7 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. **En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.**
- En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas con valores anormales o desproporcionados respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.
- Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la Mesa de Contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

CONTR 2023 324974
PROYECTO DE PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE LA SEDE DE LOS SERVIDOS
CENTRALES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE
ANDALUCÍA, M.P. FINANCIADO CON FONDOS FEDER REACT-EU COMO
PARTE DE LA RESERVA DE LA UNIDAD DE GANADERÍA DE COVILLAGA
Importe de contrato: 123.102,39 €

Licitador	ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS					VALORACIÓN ECONÓMICAS DE OFERTAS APTAS		
	Empresas mismo grupo	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin abas > medio +10%	Admisión justificación	Cálculo tras desproporcionada	Puntuación definitiva
1	ABENSI ENERGIA S.L.							
2	ADENTECH ENGINEERING S.L.							
3	ALFANETWORKS COMUNICACIONES S.L.							
4	FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.							
5	IRRADIA INGENIERIA SOLAR SL							
6	LORENZO ENERGIAS RENOVABLES S.L.							
7	RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS, SL							
8	SABIA ENERGIA S.L.							
9	SOLAR JIENNENSE S. L.							
10	SOLIA ENERGIA RENOVABLES SL							
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								
51								
52								
53								
54								
55								
56								
57								
58								
59								
60								
61								
62								
63								
64								
65								
66								
67								
68								
69								
70								
71								
72								
73								
74								
75								

nº Ofertas
Precio más bajo
Precio más alto
Precio medio 1
Precio medio + 10%
Precio medio -10%
Oferta inferior a 20% a la otra (sólo para 2 ofertas)
Oferta inferior a 25% del presupuesto de licitación (

CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

- 1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- 2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- 3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- 4) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas con valores anormales o desproporcionados respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.
 Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la Mesa de Contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.



Orden	Proveedor	Importe Oferta	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD AMBIENTAL O DE SENSIBILIZACIONES					VALORACION ECONOMICA DE OPORTUNIDADES												
			Importe ofertado por el estudio de oportunidad	Rolpo (%)	Oferta para el estudio	Porcentaje de Rolpo	Puntuación Rolpo	Oferta Rolpo	Atribución Rolpo	Valor de la puntuación de oportunidad	Porcentaje de Rolpo	Oferta Rolpo	Puntuación Rolpo							
1	ADRENTE INGENIERIA S.L.																			
2	ADRENTE INGENIERIA S.L.																			
3	ALFAMENWORKS COMUNICACIONES S.L.																			
4	PIRIBERG SOLUCIONES INGENIERIAS S.L.																			
5	IRIBARNA INGENIERIA SOLARES S.L.																			
6	DEBENOTOPONDOS RENOVABLES S.L.																			
7	DEBENOTOPONDOS RENOVABLES S.L.																			
8	SABAR ENERGIAS S.L.																			
9	SOARA ENERGIAS S.L.																			
10	SOARA ENERGIAS RENOVABLES S.L.																			
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				
21																				
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
37																				
38																				
39																				
40																				
41																				
42																				
43																				
44																				
45																				
46																				
47																				
48																				
49																				
50																				
51																				
52																				
53																				
54																				
55																				
56																				
57																				
58																				
59																				
60																				
61																				
62																				
63																				
64																				
65																				
66																				
67																				
68																				
69																				
70																				
71																				
72																				
73																				
74																				
75																				

Bm
 Bm+10%
 Bm+15%
 Bm+M
 Bm+C
 Bm+2-7%
 Bm+2-5%

JUN/2023 JUN/2023
 JUN/2023 JUN/2023



ESTUDIO DE OBRAS INDIVIDUALES O DISYUNCIÓN CONTINUA				VALORACIÓN ECONÓMICA DE OBRAS FINIAS								
Orden	Letrador	Importe Oferta	Importe oferta por unidad de ejecución	Boletín	Oferta base	Porcentaje de ejecución	Participación oferta	Adaptación oferta	Oferta final ajustada	Porcentaje de ejecución (tras ajuste)	Porcentaje de ejecución (antes de ajuste)	Participación oferta
1	ADENSI INGENIERIA S.L.											
2	AGENCIATECH ENGINEERING S.L.											
3	ALFAMETWORKS COMMUNICATIONS S.L.											
4	ALTRON Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.											
5	AMBIENTE Y SERVICIOS S.L.											
6	AMOROTI INGENIEROS S.L.											
7	ARBORES INNOVACION Y OBRAS, S.L.											
8	ARCA INGENIERIA S.L.											
9	SOCIAL INGENIERIA S.L.											
10	SCALA INGENIERIA INNOVATIVAS S.L.											
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												
49												
50												
51												
52												
53												
54												
55												
56												
57												
58												
59												
60												
61												
62												
63												
64												
65												
66												
67												
68												
69												
70												
71												
72												
73												
74												
75												

Bm
 Bm+10x
 Bm+15x
 Bm+2x
 Bm+7x
 Índice temporalidad
 Bm+7x
 Bm+10x
 Bm+15x
 Bm+2x
 Bm+7x

0,0009818 0,0009818 0,0009818 0,0009818
 INVALOR INVALOR INVALOR INVALOR

ANEXI

Tarifa: Baja sobre liquidación
 Partición: Entidad



Empresas	Valoración económica	Importe Otorgado	Tarifa
1 AGENT ENGINEERING S.L.	-€	-€	-€
2 ADVANTECH ENGINEERING S.L.	-€	-€	-€
3 ADVANTUM COMMUNICATIONS S.L.	-€	-€	-€
4 ADVANTUM COMMUNICATIONS S.L.	-€	-€	-€
5 ADVANTUM COMMUNICATIONS S.L.	-€	-€	-€
6 ADVANTUM COMMUNICATIONS S.L.	-€	-€	-€
7 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
8 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
9 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
10 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
11 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
12 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
13 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
14 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
15 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
16 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
17 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
18 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
19 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
20 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
21 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
22 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
23 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
24 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
25 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
26 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
27 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
28 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
29 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
30 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
31 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
32 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
33 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
34 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
35 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
36 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
37 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
38 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
39 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
40 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
41 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
42 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
43 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
44 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
45 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
46 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
47 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
48 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
49 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
50 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
51 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
52 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
53 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
54 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
55 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
56 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
57 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
58 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
59 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
60 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
61 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
62 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
63 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
64 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
65 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
66 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
67 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
68 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
69 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
70 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
71 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
72 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
73 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
74 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
75 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
76 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
77 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
78 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
79 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€
80 AEGIO INNOVACION Y COMERCIO S.L.	-€	-€	-€

Empresas	Valoración económica	Importe Otorgado	Tarifa
Total Resultado			

ANEXO AL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

CONTR 2023 324974

PROYECTO Y OBRA DE SUSTITUCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. FINANCIADO CON FONDOS FEDER REACT-EU COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19

Importe de licitación: 123.102,39 €
 Importe del contrato: 123.102,39 €



Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
 PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tipología del expediente: ABIERTO

Empresa	Valoración técnica Hasta 60 puntos	Valoración Económica Hasta 40 puntos	Valoración Total (a+b)	Importe Ofertado
1 ABENSI ENERGIA S.L.	#¡VALOR!		#¡VALOR!	0,00 €
2 ADENTECH ENGINEERING S.L.	#¡VALOR!		#¡VALOR!	0,00 €
3 ALFANETWORKS COMUNICACIONES S.L.	#¡VALOR!		#¡VALOR!	0,00 €
4 FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	#¡VALOR!		#¡VALOR!	0,00 €
5 IRRADIA INGENIERIA SOLAR SL	#¡VALOR!		#¡VALOR!	0,00 €
6 LORENZO ENERGÍAS RENOVABLES S.L	#¡VALOR!		#¡VALOR!	0,00 €
7 RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS, SL	#¡VALOR!		#¡VALOR!	0,00 €
8 SABIA ENERGIA S.L.	#¡VALOR!		#¡VALOR!	0,00 €
9 SOLAR JIENNENSE S.L.	#¡VALOR!		#¡VALOR!	0,00 €
10 SOLIA ENERGIA RENOVABLES SL	#¡VALOR!		#¡VALOR!	0,00 €
11			#¡VALOR!	0,00 €
12			#¡VALOR!	0,00 €
13			#¡VALOR!	0,00 €
14			#¡VALOR!	0,00 €
15			#¡VALOR!	0,00 €
16			#¡VALOR!	0,00 €
17			#¡VALOR!	0,00 €
18			#¡VALOR!	0,00 €
19			#¡VALOR!	0,00 €
20			#¡VALOR!	0,00 €
21			#¡VALOR!	0,00 €
22			#¡VALOR!	0,00 €
23			#¡VALOR!	0,00 €
24			#¡VALOR!	0,00 €
25			#¡VALOR!	0,00 €
26			#¡VALOR!	0,00 €
27			#¡VALOR!	0,00 €
28			#¡VALOR!	0,00 €
29			#¡VALOR!	0,00 €
30			#¡VALOR!	0,00 €
31			#¡VALOR!	0,00 €
32			#¡VALOR!	0,00 €
33			#¡VALOR!	0,00 €
34			#¡VALOR!	0,00 €
35			#¡VALOR!	0,00 €
36			#¡VALOR!	0,00 €
37			#¡VALOR!	0,00 €
38			#¡VALOR!	0,00 €
39			#¡VALOR!	0,00 €
40			#¡VALOR!	0,00 €
41			#¡VALOR!	0,00 €
42			#¡VALOR!	0,00 €
43			#¡VALOR!	0,00 €
44			#¡VALOR!	0,00 €
45			#¡VALOR!	0,00 €
46			#¡VALOR!	0,00 €
47			#¡VALOR!	0,00 €
48			#¡VALOR!	0,00 €
49			#¡VALOR!	0,00 €
50			#¡VALOR!	0,00 €
51			#¡VALOR!	0,00 €
52			#¡VALOR!	0,00 €
53			#¡VALOR!	0,00 €
54			#¡VALOR!	0,00 €
55			#¡VALOR!	0,00 €
56			#¡VALOR!	0,00 €
57			#¡VALOR!	0,00 €
58			#¡VALOR!	0,00 €
59			#¡VALOR!	0,00 €
60			#¡VALOR!	0,00 €
61			#¡VALOR!	0,00 €
62			#¡VALOR!	0,00 €
63			#¡VALOR!	0,00 €
64			#¡VALOR!	0,00 €
65			#¡VALOR!	0,00 €
66			#¡VALOR!	0,00 €
67			#¡VALOR!	0,00 €
68			#¡VALOR!	0,00 €
69			#¡VALOR!	0,00 €
70			#¡VALOR!	0,00 €
71			#¡VALOR!	0,00 €
72			#¡VALOR!	0,00 €
73			#¡VALOR!	0,00 €
74			#¡VALOR!	0,00 €
75			#¡VALOR!	0,00 €

Firma Técnico responsable del Centro de Coste	Firma del Jefe de Línea	Firma del Director de la División / Subdirector
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

19/09/2023

FIRMADO POR	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO	19/09/2023	PÁGINA 12/13
VERIFICACIÓN	Pk2jm35DFRU7PSHCWGY8XU3ZBEZHXB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 40 puntos	Valoración Total
1	ABENSI ENERGIA S.L.	0,00 €		40,00
2	IRRAQUIA INGENIERIA SOLAR SL	0,00 €		29,00
3	RED DE INNOVACION Y OBRAS SL	0,00 €		24,00
4	SOLAR JIENNENSE S.L.	0,00 €		19,00
5	HEPARETWORKS COMUNICACIONES S.L.	0,00 €		18,00
6	SABIA ENERGIA S.L.	0,00 €		16,00
7	FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.	0,00 €		13,00
8	ADENTECH ENGINEERING S.L.	0,00 €		12,00
9	LORENZO ENERGIAS RENOVABLES S.L.	0,00 €		4,00
10	SOLIA ENERGIA RENOVABLES SL	0,00 €		4,00
11				
12				